



Asunción, 23 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2351.-/2020

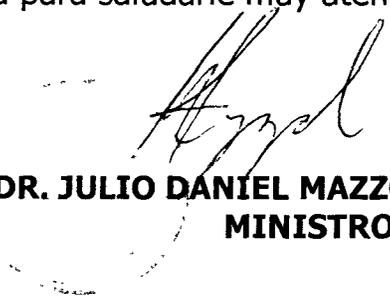
**LICENCIADA
CARMEN CORINA ALONSO, DIRECTORA GENERAL Y
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN
ASUNCIÓN**

Señora Directora General:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su nota DG//SG-E-243/2020, registrada en este Ministerio como expediente SIMESE N° 170426, por medio de la cual solicita la exoneración de los aranceles correspondiente al trámite de infraestructura del parque sanitario, dependiente de la institución a su digno cargo.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, para los fines pertinentes, fotocopia autenticada de la Resolución S.G. N° 715, de fecha 18 de diciembre de 2020, por medio de la cual se concede dicha exoneración.

Es propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**